

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

HORCAJO DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión de fecha 21 de mayo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional de una licencia de autotaxi para este municipio a favor de don Luis Alfonso Ramírez Pinto.

Todos aquellos interesados que se sientan afectados podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles en las dependencias de este Ayuntamiento, tal y como establece el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Horcajo de la Sierra, a 1 de junio de 2010.—El alcalde, Raúl Andrés Martín.

(02/5.981/10)